



28 ENE. 2016

Grupo Municipal IULV-CA



## MOCIÓN PARA QUE LA CIUDAD DE SEVILLA SE DECLARE "MUNICIPIO LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES"

El Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía IULV- CA, cuyos datos obran debidamente acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

## Exposición de motivos

Cuando pensamos en diversión, generalmente nos referimos a una situación en la que todos los que participan se ponen alegres y disfrutan de diferentes gracias.

El contrato de diversión no es para ambas partes, sin embargo, cuando en el medio hay seres explotados, maltratados, humillados, golpeados o mal alimentados. Y esto es, en esencia, lo que sufren los animales en los circos, después de haber sido arrancados de su hábitat natural. Muchos de ellos nacieron en ese cautiverio para ser convertidos en juguetes que a costa de su dolor deben hacer reír.

Pero los animales no son juguetes, sino seres vivos cuyo lugar es la naturaleza y, aunque los espectáculos de circo no resulten aparentemente violentos, en realidad son una condena a cadena perpetua y a trabajos forzados para los animales, cuyas vidas se tornan en una auténtica tortura pues, tanto fuera como sobre el escenario, pasan la mayor parte del tiempo encerrados en jaulas, e incluso encadenados.

Según el informe de infocircos "Los animales salvajes en los circos. La situación en España", este ritmo de vida implica un grave estrés para los animales con efectos nefastos para su salud. Ello les impide desarrollar sus comportamientos naturales, lo cual les provoca un gran sufrimiento, tanto físico como psicológico, y les genera una confusión que en muchas ocasiones deriva en trastornos y conductas anormales.

En escena vemos el resultado de un adiestramiento estricto y cruel, basado en el castigo y en la coacción, porque los animales deben comportarse de una manera completamente desnaturalizada, realizando actividades impropias para su especie e inclusive dolorosas para su fisiología.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 Fax 95 54 70290 izquierdaunida@sevilla.org El Tratado Europeo de Ámsterdam de 1997 reconoce a los animales vertebrados como seres dotados de sensibilidad no sólo física sino también psíquica, que pueden sentir dolor, sufrimiento y angustia. Y, más en concreto, la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de la Junta de Andalucía prohíbe emplear animales en circos y otras actividades, si ello supone para el animal sufrimiento o dolor.

Todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho por tanto a ser respetados y no deben ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmedidos, ni ser sujetos a actos crueles que les impliquen sufrimiento o causen estados de ansiedad o miedo.

Cabe mencionar al respecto las llamadas "Cinco Libertades" sobre bienestar animal que defiende la Organización Mundial de Sanidad Animal. En ellas se reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes y que se les debe proveer de:

- 1. Un ambiente apropiado.
- 2. Una dieta adecuada.
- 3. Oportunidades para expresar comportamientos naturales.
- 4. Protección del miedo y los estados angustiosos.
- 5. Protección del dolor, daños o enfermedades.

Estos preceptos no se garantizan en los circos, donde los animales suelen vivir en condiciones de cautividad, siendo alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no satisfacen sus necesidades físicas y sociales básicas.

Es evidente que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza conlleva también el respeto a los otros seres con los que compartimos el planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada. Es más, promueven una visión tergiversada y falsa de los animales, algo que resulta incluso antipedagógico para los niños, el público mayoritario de estos espectáculos.

Las administraciones locales deben favorecer y potenciar una conducta más cívica de "" la ciudadanía en la defensa y preservación de la naturaleza y en el fomento de los principios éticos, sociales y medioambientales.

Por otro lado, la presencia de animales salvajes en la vía pública puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades. Muchos de ellos, además, son potencialmente peligrosos. De hecho, existen numerosos casos de animales que han escapado de sus instalaciones y han causado graves daños materiales y personales.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 Fax 95 54 70290 izquierdaunida@sevilla.org



En definitiva, entendemos que Sevilla debe unirse al listado, cada vez mayor, de ciudades españolas que ya no permiten las actuaciones con animales en sus términos municipales y que apuestan por un circo creativo, que eduque en valores y donde el talento y la espectacularidad radiquen en las personas que trabajan en él.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

## **ACUERDOS**

PRIMERO.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Sevilla con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales.

**SEGUNDO.-** Declarar que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos u otras actividades que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio, con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos.

**TERCERO.-** No permitir la entrada e instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de animales salvajes de circos, incluso aunque no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a Animaliüs, a Infocircos, a la Federación de Municipios, a la Junta de Andalucía y otras partes interesadas para sus efectos oportunos.

Sevilla, 28 de enero de 2016

Eva Mª Oliva Ruiz

Portavoz-adjunta Grupo Municipal IULV-CA

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 Fax 95 54 70290 izquierdaunida@sevilla.org